

GOBIERNO PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS
TSACHILAS
Santo Domingo

**GOBIERNO PROVINCIAL
SANTO DOMINGO DE LOS
TSÁCHILAS**

**REFORMA
PRESPUESTARIA
2008**



**GOBIERNO PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS
TSACHILAS**
Santo Domingo

REFORMA PRESUPUESTO 2008

BASE LEGAL

El Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas cuenta con un presupuesto conocido, discutido y aprobado en sesiones ordinarias del 29 de mayo y 12 junio del 2008, el mismo que viene ejecutándose de acuerdo a las normas presupuestarias y requerimiento del Ministerio de Finanzas.

El Presupuesto aprobado ha sido evaluado y se ha determinado la necesidad de realizar modificaciones acogiéndose en lo determinado en el capítulo IV, sección 2, de la Ley de Presupuesto del Sector Público y su reglamento.

OBJETIVOS

La modificación a la Ordenanza tiene como finalidad:

1. Incluir los ingresos que no fueron incorporados en el presupuesto inicial 2008 debido a que no se contaba con los documentos de respaldo necesarios.
2. Cubrir el pago de las remuneraciones mensuales unificadas del personal especialista solicitado por las distintas Direcciones.
3. Incorporar en el presupuesto los proyectos y programas contemplados en el plan operativo anual 2008.
4. Aumentar saldos de partidas de bienes de uso y consumo que son necesarios para la normal operatividad del Gobierno Provincial.
5. Agregar la partida presupuestaria correspondiente al Convenio de Cooperación Institucional MIDUVI-Gobierno Provincial Sto. Dgo. De los Tsáchilas.
6. Incrementar los fondos correspondientes al FONDEPRO, entregados como remanentes por el Gobierno Central.

MOVIMIENTOS DE INGRESOS

El Presupuesto inicial elaborado para el período 2008 contemplo un monto de 11,195,059.88, teniéndose como fuentes de ingresos los fondos recibidos por Trasferencias del sector Público, Aportes y Participaciones de capital e inversión del régimen seccional autónomo e Ingresos Por financiamiento Público, en esta reforma se contemplan los incrementos recibidos por remanentes del Gobiernos Central por un monto de \$3,488,289.35, el saldo de 7000.000.00 proveniente del Crédito del PRODEPRO, los fondos que nos entrega el MIDUVI \$ 825.000.00, como contraparte en el Convenio de Cooperación Institucional para ejecutar el Relleno Sanitario en la Ciudad de Santo Domingo.

Por tanto los ingresos totales para operar en el resto del año 2008, suman un monto de \$22.508,349,23, como se demuestra en el siguiente cuadro.

